

EDICTO- 014-18

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CALI

**DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 269 DEL CODIGO DE MINAS Y AL
NUMERAL 4 DEL ARTICULO 10 DE LA RESOLUCION 00206 DEL 22 DE MARZO DE 2013 DE LA
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA**

HACE SABER:

Que en el expediente HDO-141, se ha proferido la Resolución No. 000029 del 23 de enero de 2018 “POR LA CUAL SE ENTIENDE DESISTIDO EL TRÁMITE DE UNA CESIÓN DE DERECHOS DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. HDO-141” que en su parte resolutive dice:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER personería a la Doctora ALMA STELLA CASTRILLON JARAMILLO identificada con la cedula No. 31.287.064 y T.P. 22901 del C.S.J., para que represente al señor Manuel José Castrillón Jaramillo, identificado con la cedula de ciudadanía No. 10544713, dentro del Contrato de Concesión HDO-151, conforme al poder otorgado.

ARTICULO SEGUNDO: ENTENDER DESISTIDO el trámite de cesión de derechos del contrato de concesión No. HDO-141 presentada mediante radicado No. 20169050042752 del 28 de diciembre de 2016, por las razones expuestas en la parte motiva del presente pronunciamiento

ARTICULO TERCERO: Notifíquese personalmente el presente acto administrativo a la Dra. Alma Stella Castrillón en calidad de apoderada del señor Manuel José Castrillón Jaramillo cesionario del título HDO-141, y a la señora Elizabeth Ibarra Gomez en calidad de cesionaria o en su defecto procédase mediante edicto de conformidad con el contenido del artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

ARTÍCULO CUARTO.- Contra la presente resolución procede recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



EDUARDO JOSE AMAYA LACOUTURE
Vicepresidente de Contratación y Titulación.

Elabora: Paola Andrea Correa Delgado GEMTM - VCT
Revisa: Maria del Pilar Ramirez/ Coordinación GEMTM-VCT
Aprueba: Eva Isolina Mendoza Delgado/ Coordinación GEMTM-VCT

EDICTO- 014-18

Y para notificar la anterior providencia, se fija el presente EDICTO en lugar visible y público del Punto de Atención Regional Cali de la Agencia Nacional de Minería, por un término de cinco (5) días hábiles, a partir del 2018-04-10 siendo las 8:00 Am, y se desfija el 2018-04-16 a las 5:00 Pm.



KATHERINE ALEXANDRA NARANJO JARAMILLO
COORDINADORA PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL – CALI

Proyectó: Paola Andrea Correa Delgado
Fecha de elaboración: 03/04/2018
Archivado en: Expediente HDO-141